



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MOORE PARRA
GABRIEL ANDRES
TECNICO GRADO 14, EMS.**

RESOLUCION N° 7088
CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El Decreto N° 7153 del 31/12/2014 que Aprueba contrato en calidad de contrata

La solicitud presentada por MOORE PARRA GABRIEL ANDRES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MOORE PARRA GABRIEL ANDRES, TECNICO grado 14, EMS, por el día 02/12/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

UAV/ IPI/ OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**